Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 012/2022

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 21/04/2022**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado 401.940		**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2021-2022".

Proveedor:	**CARVAZ S.R.L.**	**RUC Nº 80052582-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES, SEGÚN MEMORANDO DGPRI Nº 543/2021.						
1	1	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	HP	CHINA	5	18.578.000	92.890.000
2	3	Notebook	UNIDAD	GIGABYTE	CHINA	1	30.258.000	30.258.000
3	4	Notebook	UNIDAD	ASUS	CHINA	14	10.846.000	151.844.000
4	7	Impresora láser blanco y negro	UNIDAD	HP	CHINA	16	3.022.000	48.352.000
5	9	Tarjeta de memoria SD	UNIDAD	KINGSTON	CHINA	4	381.000	1.524.000
6	10	Filmadora digital	UNIDAD	DJI	CHINA	1	5.479.000	5.479.000
7	11	Disco duro externo USB	UNIDAD	S3+	CHINA	1	1.530.000	1.530.000
8	12	Tripode universal	UNIDAD	QZSD	CHINA	2	835.000	1.670.000
9	13	Trípode para luz	UNIDAD	MOUNTDOG	CHINA	1	2.072.000	2.072.000
10	14	Cable HDMI	UNIDAD	QUANTA	CHINA	1	98.000	98.000
11	15	Cable HDMI	UNIDAD	ARGOM	CHINA	2	434.000	868.000
12	16	Cable UBS	UNIDAD	GENERICO	CHINA	1	186.000	186.000
13	17	Cable UBS	UNIDAD	GENERICO	CHINA	1	79.000	79.000
14	18	Estabilizador de cámara	UNIDAD	DJI	CHINA	1	3.523.000	3.523.000
15	19	Filmadora digital	UNIDAD	SONY	CHINA	2	4.320.000	8.640.000
							TOTAL:	**349.013.000**

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL .----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N°05/2021 y lo establecido en el Contrato Nº 055/2021, suscrito en fecha 09 de diciembre de 2021. Dentro de los ***30 (treinta) días calendario*** a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra emitida.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento total de la obligaciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo del/la jefe/a y Encargado de Despacho Sección Ejecución y Administración de Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones en coordinación con la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 12)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 12)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

CARVAZ

Lic. Perla Chaves
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 14)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 15)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	342	30	302	0	2.150.668
2022	1	1	0	1	342	30	302	0	903.332
2022	1	1	0	1	343	30	1	0	1.231.000
2022	1	1	0	1	538	30	302	0	21.384.000
2022	1	1	0	1	543	30	302	0	323.344.000
SON GUARANIES: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL								**TOTAL**	**349.013.000**

Aldo Daza Garvaz	27 APR 2022		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. **Perla Elodia Chamorro Páez** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF